

## Gobierno declara estado de catástrofe en sectores afectados por incendios forestales

Escrito por Gety Pavez Vidal  
Viernes, 20 de Enero de 2017 18:31 -

---

El Ejecutivo indicó que la medida se aplica para las provincias de Colchagua y Cardenal Caro en la sexta región, y las comunas de Cauquenes y Vichuquén de la Región del Maule.

**Gobierno declara estado de catástrofe en sectores afectados por incendios forestales** La Presidenta Michelle Bachelet anunció que instruyó al Ministerio del Interior que decrete zona afectada por catástrofe y estado de catástrofe en los territorios afectados por los incendios forestales. Además, se decretó zona de emergencia agrícola en dos provincias de la sexta región.

De acuerdo a la Constitución, el estado de catástrofe se decreta para los casos de calamidad pública. Esto además indica que “las zonas respectivas quedarán bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente”.

Con esto además, la Presidenta queda facultada para restringir las libertades de locomoción y de reunión; disponer requisiciones de bienes; establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad; y, adoptar todas las medidas extraordinarias de carácter administrativo que sean necesarias para el pronto restablecimiento de la normalidad en la zona afectada.

El Ejecutivo indicó que la medida se aplica para las provincias de Colchagua y Cardenal Caro en la sexta región, y las comunas de Cauquenes y Vichuquén de la Región del Maule.

En tanto, debido a la declaración de zona de emergencia agrícola en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, el ministro de Agricultura, Carlos Furche, deberá visitar los lugares más afectados. La solicitud había sido realizada por el intendente de O'Higgins, Pablo Silva, debido a los siete forestales que se encuentran activos en la región. “La situación acá es muy compleja”, indicó.

Fuente: La Tercera